



TÉRMINOS TÉCNICOS DE REFERENCIA

**LLAMADO A CONCURSO PARA PROVEER EL CARGO DE
ENCARGADO DE LABORATORIOS**

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (CIEN AUSTRAL)

PUERTO MONTT, SEPTIEMBRE DE 2012.



Los Pimientos 4369, Valle Volcanes
Puerto Montt, Chile
Fono: +56 (55) 257 085
www.cienaustral.cl

TÉRMINOS DE REFERENCIA
LLAMADO A CONCURSO PARA PROVEER EL CARGO DE ENCARGADO DE LABORATORIOS
CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LA REGION DE LOS LAGOS (CIEN Austral)

I. INTRODUCCIÓN

El Centro de Investigación CIEN Austral, fue creado el año 2004 en el contexto de un programa especial impulsado por CONICYT (Comisión Nacional de Investigación en Ciencia y Tecnología) y el Gobierno Regional de Los Lagos, orientado a fomentar la descentralización de la ciencia – tecnología

El CIEN Austral inicia sus actividades en Junio de 2005 mediante un proyecto denominado Creación de Centro Regional, bajo la tutela jurídica de la Universidad Austral de Chile como entidad responsable reemplazante, y Universidad de Santiago de Chile como asociada al centro. Actualmente el CIEN Austral, se encuentra ejecutando el proyecto de continuidad junio 2010 – junio 2015 y se encuentra asociado con el Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias y la Universidad Austral de Chile.

La misión del Centro está enfocada al desarrollo de Investigación Científica Tecnológica en las áreas de Nutrición y Alimentación Animal, Sustentabilidad Ambiental y Diversificación Productiva, destinada a darle solución a los problemas de la industria acuícola y pecuaria de la región de Los Lagos, con un fuerte compromiso hacia el aumento de la competitividad de las pequeñas, medianas y grandes empresas, fortaleciendo así el desarrollo productivo económico y social de la región.

II. CARGO DEL LLAMADO A CONCURSO

El Centro de Investigaciones y Desarrollo de la región de Los Lagos (CIEN Austral), en el marco de su proyecto de **FORTALECIMIENTO** requiere de un profesional Jornada Completa como encargado de la gestión y operación de los laboratorios del Centro, esto con el objetivo de responder a los requerimientos de los investigadores, empresas e instituciones, utilizando para ello el equipamiento científico tecnológico disponible en los laboratorios. El Centro es administrado por la Universidad Austral de Chile, patrocinado por CONICYT y el Gobierno Regional de Los Lagos.

Objetivos de la contratación:

Integrar a un profesional con al menos 2 años de experiencia, con conocimientos demostrables en manejo de Laboratorios, principalmente del área química, bioquímica, biotecnología y/o microbiológica. Con demostrable experiencia en entrega de servicios, en la realización de bioensayos con especies acuícolas y en análisis bioquímicos. Será valorable haber formado parte de equipos de trabajo de proyectos científicos - tecnológicos. Indispensable ser proactivo y realizar trabajo de manera independiente.

A. CARGO: ENCARGADO(A) DE LABORATORIOS

1) Descripción y Objetivo del Cargo

Integrar a un profesional que apoye a los equipos de investigación del Centro que soliciten servicios de laboratorios, como también generando y apoyando la entrega de servicios a empresas, asumiendo y centralizando las funciones que en ellos se desarrollan.

2) Requisitos del Cargo

Formación y grado

Poseer título profesional de Bioquímico, Biotecnólogo o Químico y/o profesional afín, deseable con especialización o postgrado en gestión de laboratorios biológicos.

Funciones y Responsabilidades del cargo

- Encargarse del buen uso y mantención de los Laboratorios del Centro, a través de:
 - Diseño de un modelo de gestión del equipamiento y laboratorios;
 - Diseño e implementación de metodologías de uso transversal de equipamiento entre investigadores;

- Apoyo en la formulación y ejecución de proyectos de I+D.
- Identificar la demanda por servicios de I+D de empresas y entidades públicas regionales y nacionales, Universidades y Centros Tecnológicos, mediante:
 - Valorizar servicios de I+D, a entregar a empresas y entidades públicas, de acuerdo al equipamiento y el capital humano disponible

Capacidades y experiencia de los postulantes

- Conocimientos y capacidades de al menos 2 años en puestos similares, experiencia comprobable;
- Conocimiento de los principales proveedores de equipamiento de investigación acuícola;
- Deseable experiencia en el sector privado en funciones similares.
- Conocimiento sobre la ley 20.241, sobre “INCENTIVO TRIBUTARIO A LA INVERSIÓN PRIVADA EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO”.

Otros

- Dominio de Inglés técnico avanzado;
- Dominio de planillas de cálculo y herramientas informáticas;
- Sede del Cargo en la ciudad de Puerto Montt, Chile;
- Disponibilidad inmediata

Antecedentes solicitados

- Currículum Vitae (in extenso)
- Una carta de referencia
- Certificado de Título
- Carta de interés en el cargo señalando pretensiones de renta

III. PLAZO DE POSTULACIÓN

- a) **Publicación de la Convocatoria:** En página web www.cienaustral.cl; www.redciencia.cl; www.programaregional.cl.
- b) Los Términos de Referencia del Concurso estarán disponibles para ser descargados, desde el miércoles 12 de Septiembre, en la página web del Programa Regional de CONICYT (www.programaregional.cl) y en la página web del Centro de Investigación y Desarrollo de la región de Los Lagos, www.cienaustral.cl.
- c) **Aclaraciones y consultas:** Si algún candidato(a) necesita aclaraciones acerca de los documentos requeridos, deberá hacer llegar sus preguntas al correo electrónico jovanna.pezoa@cienaustral.cl, o al teléfono al (65) 257085, hasta el 26 de Septiembre de 2012.
- d) **Postulaciones:** Los(as) postulantes deberán enviar o entregar sus antecedentes en sobre cerrado dirigido a Concurso **Encargado de Laboratorios CIEN Austral**, hasta el 30 de septiembre de 2012, Dirección: Centro de Investigación y Desarrollo CIEN Austral, Los Pimientos 4369, Valle Volcanes, Puerto Montt, o bien al correo postulaciones@cienaustral.cl.
- e) **El plazo máximo para la recepción de antecedentes solicitados**, vence impostergablemente el día 30 de Septiembre de 2012.

IV. DE LA EVALUACIÓN

Apertura:

El día 07 de Octubre del 2012, el Director Ejecutivo del CIEN Austral, levantará un acta que dé cuenta de los *currículum vitae* recibidos.

Comisión de Preselección:

Para la preselección de los postulantes al cargo, se constituirá una Comisión evaluadora que estará integrada por los siguientes miembros: Investigadores CIEN Austral (Líneas Nutrición Animal; Sustentabilidad Ambiental y Diversificación Acuícola) , un representante de CONICYT y el Director Ejecutivo del Centro quién se encargará de levantar el acta correspondiente.

Dicha comisión revisará las postulaciones de los candidatos, pudiendo solicitarles aclaraciones que permitan mejorar la comprensión de los antecedentes presentados. Estas aclaraciones pasarán a formar parte de los antecedentes para la evaluación.

Durante la etapa de Preselección, la Comisión evaluará y analizará los antecedentes recibidos, procediendo a elegir un máximo de tres candidatos (si es que el número de concursantes así lo amerita).

Se emitirá un Reporte Ejecutivo, destacando fortalezas y debilidades de los candidatos preseleccionados, y se adicionará un párrafo de recomendaciones finales que dé cuenta de sus prioridades, preferencias y recomendaciones. Para lo anterior, la comisión tendrá un plazo máximo de 3 días hábiles contados desde la fecha de elaboración del acta de apertura.

Comisión de Selección:

La Comisión de preselección constituirá la “Comisión de Selección”, la que entrevistará de manera individual a cada uno de los candidatos (as) preseleccionada (as) en la etapa anterior. Esta Comisión finalmente seleccionará al candidato más idóneo, estableciendo además, los nombres de los candidatos que quedaron en segundo y tercer lugar, si corresponde. Los tres candidatos priorizados de la selección podrán ser sometidos a una Evaluación Psicolaboral, luego de lo cual, la Comisión de Selección revisará los informes y definirá la persona a contratar, dejando un Acta de Resolución del Concurso.

Llamado y lugar de las entrevistas

El Director Ejecutivo de CIEN AUSTRAL coordinará la fecha en que se efectuarán las entrevistas, para luego notificar, en un plazo no superior a 5 días hábiles desde la recepción del Acta de apertura de la Comisión, a los candidatos preseleccionados para el cargo, mediante llamado telefónico y/o correo electrónico del lugar y fecha de presentación.

Plazo máximo Selección Final

La Comisión de Selección tendrá tres días hábiles contados desde la fecha del proceso de entrevistas, para emitir un “Acta de Sesión de Evaluación” que dé cuenta de la priorización del candidato (a) seleccionado (a) para el cargo y luego esta Comisión tendrá dos días hábiles contados desde la fecha del proceso de Evaluación Psicolaboral, para emitir un “Acta de Resolución de Concurso” que dé cuenta del candidato seleccionado para ocupar el cargo y las razones que sustentan tal decisión.

Comunicación de resultados:

Para el cargo a proveer, El Director Ejecutivo de CIEN Austral informará formalmente al candidato(a) seleccionado(a) por carta y vía correo electrónico de la decisión final, para proceder a su contratación. Dicha decisión estará respaldada por el Acta de la Sesión Extraordinaria de Evaluación de la respectiva Comisión, en la que conste además, los nombres de los candidatos que quedaron en segundo y tercer lugar.

Desistimiento:

En caso que el candidato(a) elegido(a) para ocupar el correspondiente cargo a proveer desista de su postulación, se procederá a llamar a aquel preseleccionado(a) en segundo lugar.

Del concurso:

Si en el llamado a concurso no hay postulantes o los postulantes no satisfacen los requerimientos de las bases o la (s) Comisión (es) Evaluadora (s) no recomiende (n) a ninguno, el (los) cargo (s) a proveer se declarará (n) desierto y se llamará a un nuevo concurso.

Contratos:

El Centro, estará a cargo de la formalización del contrato de trabajo del (de la) candidato(a) seleccionado (a), de acuerdo a la normativa jurídica que la faculta para estos efectos, contemplando los presupuestos aprobados para ejecutar esta contratación.

El candidato(a) favorecido(a) para proveer el correspondiente cargo tendrá un plazo de 10 días hábiles para suscribir el contrato, contados desde la fecha de la adjudicación. Si el (la) candidato(a) favorecido(a) no firmare el contrato en el plazo indicado, se entenderá por desistida su candidatura.